



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

UNIVERSIDAD DE SONORA

Colegio Académico

Hermosillo, Sonora. 18 de mayo de 2018.

El proyecto de nueva oferta educativa de la Licenciatura en Sustentabilidad Modalidad en Línea fue turnado por la Presidenta del H. Consejo Académico de la Unidad Regional Centro a la Secretaria Técnica del H. Colegio Académico el 9 de mayo de 2018, quien lo turnó a la Dirección de Servicios Escolares, como instancia asesora de las Comisiones de Asuntos Académicos y de Asuntos Normativos del H. Colegio Académico, para la revisión de los aspectos normativos y operativos en el sistema de control escolar.

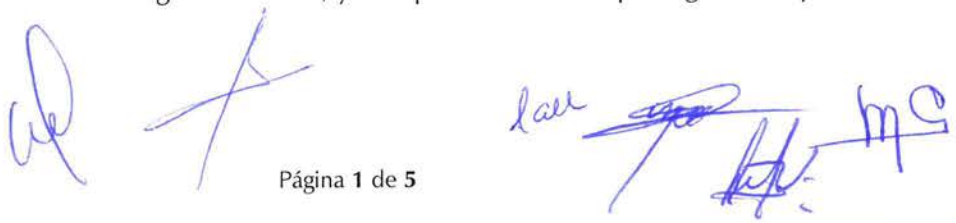
En dicho proyecto se menciona que la propuesta del Programa Educativo de la Licenciatura en Sustentabilidad, en la modalidad de educación a distancia, es un proyecto interinstitucional que inició en el marco del Espacio Común de Educación superior a Distancia (ECOESaD) y se concretiza en la determinación de la Universidad de Sonora por implementar la licenciatura en conjunto con la Universidad Juárez del Estado de Durango, Universidad Autónoma del Estado de México y la Universidad Autónoma de Nuevo León, a través del fortalecimiento de convenios específicos con cada una de las Instituciones mencionadas.

Asimismo, en el documento se señala que el proyecto se elaboró siguiendo la metodología curricular descrita a continuación:

- Se recuperó el trabajo académico y curricular logrado en el ECOESAD.
- Se establecieron acuerdos de operación con las Universidades interesadas en generar un esfuerzo institucional.
- Se realizó un estudio comparativo entre las universidades de la región que ofrecen la licenciatura o carreras afines.
- Se conformó una comisión de expertos académicos de distintas áreas para la revisión, validación y actualización de la propuesta.

En dicho proyecto de nueva oferta educativa resaltan las siguientes características: está diseñado para cubrir 330 créditos. La duración normal prevista del programa es de tres años, y como límite sugerido hasta cuatro años, dada la modalidad.

El proyecto de nueva oferta educativa, incluye los dictámenes favorables de la Comisión Institucional de Planeación de la Oferta Educativa, de la Dirección de Innovación e Internacionalización Educativa del H. Consejo Divisional de la División de Ingeniería, del H. Consejo Académico de la Unidad Regional Centro, y las opiniones de dos prestigiados expertos en la materia.







"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

UNIVERSIDAD DE SONORA

Colegio Académico

Habiendo revisado y analizado el proyecto de nueva oferta educativa, las Comisiones de Asuntos Académicos y de Asuntos Normativos en reunión celebrada el día 18 de mayo del presente año, determinaron que el proyecto curricular ya referido, cumple con lo dispuesto en el artículo 21 de los Criterios para la Formulación y Aprobación de Planes y Programas de Estudio, así como con los Lineamientos Generales para un Modelo Curricular de la Universidad de Sonora.

De conformidad con la Fracción II del artículo 21 de la Ley Número 4 Orgánica de la Universidad de Sonora, en donde se establece que es atribución del H. Colegio Académico aprobar los planes de organización académica, los planes y programas de estudio a nivel técnico, licenciatura y posgrado que ofrezca la Universidad, y acorde con lo establecido en el artículo 21 de los Criterios para la Formulación y Aprobación de Planes y Programas de Estudio, las Comisiones llegaron a las siguientes conclusiones:

- I. Sobre la fracción I del artículo 21 de los Criterios para la Formulación y Aprobación de Planes y Programas de Estudio, donde se establece que en la formulación y evaluación de los proyectos curriculares se haya seguido la normatividad vigente de la Universidad:

El proyecto de nueva oferta educativa de la Licenciatura en Sustentabilidad Modalidad en Línea fue elaborado acorde con las disposiciones establecidas en los Criterios para la Formulación y Aprobación de Planes y Programas de Estudio, así como lo reglamentado en los Lineamientos Generales para un Modelo Curricular de la Universidad de Sonora; incluye los dictámenes favorables de la Comisión Institucional de Planeación de la Oferta Educativa, de la Dirección de Innovación e Internacionalización Educativa, del H. Consejo Divisional de la División de Ingeniería, del H. Consejo Académico de la Unidad Regional Centro, y las opiniones de dos prestigiados expertos en la materia.

- II. Sobre la fracción II del artículo 21 de los Criterios para la Formulación y Aprobación de Planes y Programas de Estudio, en donde se define que los proyectos curriculares deben tener una relación congruente y lógica con otros planes y programas académicos de la Universidad:

El proyecto de nueva oferta educativa de la Licenciatura en Sustentabilidad Modalidad en Línea es un programa académico que formará parte de la División de Ingeniería de la Unidad Regional Centro, recibiendo servicios de docencia y asesoría fundamentalmente del Departamento de Ingeniería Industrial y atendiendo a la relación congruente y lógica con los planes y programas de estudio que ofrece esta División, tales como: Ingeniería Civil, Ingeniería en Mecatrónica, Ingeniero Minero, Ingeniería en Materiales, Ingeniería en Metalúrgica, Ingeniería Química, Ingeniería en Sistemas de Información y posgrados como: Ciencia de Materiales (Maestría y Doctorado), Sustentabilidad (Maestría), Ingeniería Civil (Maestría), Ingeniería en Sistemas y Tecnología (Maestría), Ciencias de la Ingeniería (Maestría y Doctorado).

[Handwritten signatures and initials]

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

UNIVERSIDAD DE SONORA

Colegio Académico

- III. Con relación a la fracción III del artículo 21 de los Criterios para la Formulación y Aprobación de Planes y Programas de Estudio donde se estipula que los proyectos curriculares deben de ajustarse a las políticas académicas establecidas por el H. Colegio Académico:

El proyecto de nueva oferta educativa de la Licenciatura en Sustentabilidad Modalidad en Línea está acorde con las disposiciones establecidas en los Lineamientos Generales para un Modelo Curricular de la Universidad de Sonora y los Criterios para la formulación de Planes y Programas de Estudio; de igual manera se enmarca en lo dispuesto en el Plan de Desarrollo Institucional 2017-2021 de la Universidad de Sonora.

Sobre la viabilidad del proyecto, en términos de recursos humanos, financieros y materiales, se establece que:

La División de Ingeniería manifiesta contar con los recursos humanos, académicos y administrativos, necesarios para la implementación del nuevo programa educativo.

Sobre la base del análisis de la documentación presentada y atendiendo a lo dispuesto en la fracción II del artículo 21 de la Ley Número 4 Orgánica de la Universidad de Sonora, en el artículo 21 de los Criterios para la Formulación y Aprobación de Planes y Programas de Estudio y en los Lineamientos Generales para un Modelo Curricular de la Universidad de Sonora, las Comisiones de Asuntos Académicos y de Asuntos Normativos emiten el siguiente:

Dictamen

**Se recomienda al H. Colegio Académico aprobar el proyecto de nueva oferta educativa:
Licenciatura en Sustentabilidad Modalidad en Línea.**

Atentamente

"El saber de mis hijos hará mi grandeza"

Por la Comisión de Asuntos Académicos

Dra. María Rita Plancarte Martínez
Vicerrectora
Unidad Regional Centro

Dr. Martín Antonio Encinas Romero
Director de la División de
Ingeniería
Unidad Regional Centro

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

[Handwritten signatures and initials at the bottom right]



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

UNIVERSIDAD DE SONORA

Colegio Académico



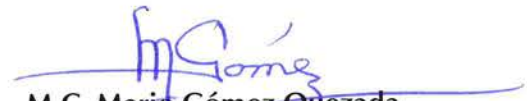
Dr. Rodrigo Meléndrez Amavizca
Director de la División de
Ciencias Exactas y Naturales
Unidad Regional Centro



Dr. Juan Carlos Gálvez Ruiz
Director de la División de
Ciencias Biológicas y de la Salud
Unidad Regional Centro



M.A. Víctor Manuel Ramos Salazar
Director de la División de
Ciencias e Ingeniería
Unidad Regional Sur



M.C. Mario Gómez Quezada
Director de la División de
Ciencias e Ingeniería
Unidad Regional Norte



Dra. Onofre Monge Amaya
Representante del Personal Académico
Unidad Regional Centro



Dr. Jesús Martín Cadena Badilla
Representante del Personal Académico
Unidad Regional Norte



Dr. José Guadalupe Soñanes Organis
Representante del Personal Académico
Unidad Regional Sur

Alumna Anna Cristina Rivera Ortega
Representante de los Alumnos
Unidad Regional Centro

Por la Comisión de Asuntos Normativos



M.C. Luis Enrique Riojas Duarte
Vicerrector
Unidad Regional Norte



Dra. Adriana Leticia Navarro Verdugo
Vicerrectora
Unidad Regional Sur





"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

UNIVERSIDAD DE SONORA


Colegio Académico


Dra. María Guadalupe Alpuche Cruz
Directora de la División de
Humanidades y Bellas Artes
Unidad Regional Centro


M.C. Florencio Rafael Pérez Ríos
Director de la División de
Ciencias Económicas y Administrativas
Unidad Regional Centro


M.A. Luis Antonio Llamas López
Director de la División de
Ciencias Económicas y Sociales
Unidad Regional Norte



Dra. Amelia Iruretagoyena Quiroz
Directora de la División de
Ciencias Sociales
Unidad Regional Centro


Dr. Jesús Abad Navarro Gálvez
Representante del Personal Académico
Unidad Regional Centro


M.A. José Luis León Villa
Representante del Personal Académico
Unidad Regional Norte

M.I. Rafael Verdugo Miranda
Representante del Personal Académico
Unidad Regional Sur


Alumno Gamaliel Murrieta Murrieta
Representante de los Alumnos
Unidad Regional Norte


C. Horacio Manzo Valencia
Representante de los Trabajadores
Administrativos o de Servicios
Unidad Regional Centro